

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42743** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 464/2011, por auto de 19/12/2011 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Krabelin Bouquets, S.L., con NIF B01231729, con domicilio en Calle barrio medio, nº 12, PAB. 10 de Zurbano - Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Zurbano - Vitoria-Gasteiz.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados q deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistido del Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 19 de diciembre de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110093561-1